Informe de recaudo DIAN

Enero 2025

Recaudo acumulado a enero de 2025

$32.84 billones

Recaudo bruto acumulado a diciembre discriminado por tipo de impuesto

Valor recaudado y participación porcentual de los tributos que más aportaron al recaudo en enero de 2025:

Concepto	Recaudo	Participación
Ventas	12.020.894	36,6%
Retención Renta	11.558.990	35,2%
Aduanas	3.746.984	11,4%
Otros	5.512.678	16,8%
Total	**32.839.546**	**100%**

Valores en millones de pesos.

Recaudo bruto acumulado a enero de 2025

$32.839.546 millones

- **Tributos asociados a la actividad económica interna:**

Enero **2025** » **$29.09 billones** — **Participación: 88,6%**

- **Tributos asociados al comercio exterior:**

Enero **2025** » **$3.74 billones** — **Participación: 11,4%**

- **Recaudo acumulado a enero de 2025 con Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS):**

La sumatoria de los pagos efectuados por los contribuyentes utilizando los títulos de devolución de impuestos fue de:

$2.27 billones

- **Recaudo por acciones de control y facilitación de la DIAN en enero de 2025**

A enero de 2025 las acciones implementadas por las dependencias misionales de la DIAN permitieron alcanzar un recaudo de **$4.23 billones**. En este resultado, las estrategias de facilitación y control de la entidad contribuyeron según la siguiente clasificación

- Recaudo por gestión de expedientes de cobro (Direcciones Seccionales)[1]: aportaron **$1.35 billones** que corresponden al **31,8%**
- Recaudo por cobro persuasivo[2]: **$1.27 billones** que son el **30,1%** de lo recaudado.
- Gestión Masiva Acciones de Control[3]: **$563 mil millones** que corresponde al **13,3%**.
- Recaudo por declaraciones sugeridas[4]: con un aporte de **$814 mil millones** que son el **19,2%** y
- Fiscalización[5]: **$161 mil millones** que corresponden al **3,8%**.
- Formalización tributaria[6]: **$74 mil millones** que corresponden al **1,8%**.

¿En qué aporta el recaudo acumulado de enero a los gastos del presupuesto de 2025?[7]

Los principales rubros financiados incluyen el servicio de la deuda ($7.07 billones), educación ($4.98 billones), salud y protección social ($4.21 billones), y trabajo ($3.35 billones), entre otros. La visualización muestra la proporción en que estos ingresos contribuyen al cumplimiento de las obligaciones fiscales y programas gubernamentales.

Aporte del recaudo al presupuesto 2025 (valores en billones)

1. Recaudo por gestión de expedientes de cobro (Direcciones Seccionales DIAN): Aplicación del procedimiento de cobro coactivo (oficios persuasivos penalizables, embargo de cuentas bancarias y bienes, secuestro y remate de bienes) de los expedientes de cobro de obligaciones en mora superior a 120 días que incluye los actos administrativos producidos por la gestión de control de la DIAN.
2. Recaudo por cobro persuasivo: Actividades para el cobro de obligaciones en mora entre 1 a 120 días por parte del Centro Nacional de Cobro, a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto.
3. Gestión Masiva Acciones de Control: Incluye acciones de control para quienes no declararon (omisos) o lo hicieron con errores e inexactitudes (información no real) en todos los impuestos, campañas inductivas para renta, retención en la fuente de acuerdo con base en indicadores de comportamiento del sector económico del contribuyente; gasolina y ACPM, anticipo renta; mediante el envío de comunicados por correo electrónico y mensajes de texto.
4. Recaudo por las declaraciones sugeridas por concepto de IVA, Impuesto Nacional al Consumo- INC, Régimen Simple de Tributación -RST; Renta Personas Jurídicas y Naturales AG 2023, elaboradas a partir de la información disponible en la DIAN (factura electrónica e información exógena). En la comunicación se les informa que deben asegurarse de incluir el 100% de sus operaciones, la información de la sugerida garantiza un valor mínimo.
5. Fiscalización: corresponde al recaudo obtenido dentro del proceso de determinación y discusión de los impuestos
6. Formalización Tributaria: corresponde al recaudo obtenido por los contribuyentes formalizados en el RST y nuevos inscritos en el RUT productos de socialización.
7. En otros sectores se incluyen: Rama Judicial, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Fiscalía, Justicia y del Derecho, Agricultura y Desarrollo Rural, Registraduría, Interior, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Ministerio Público, Relaciones Exteriores, Resto.